

## Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

### INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

### Correo electrónico \*

amedinar@queretaro.gob.mx

### Nombre del Sujeto Obligado \*

Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

### Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

C.P. Heriberto Álvarez Soto

### Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

### I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

1. Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

- La propuesta regulatoria no se encuentra actualizada en el apartado de cobro de sanciones, lo cual se requiere, para que sea acorde a lo previsto en el artículo 528 fracción III del Código Urbano para el Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el día 17 de noviembre de 2023.
- No está regulado el cobro de anuncios por metro cuadrado.

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

- Actualizar la propuesta regulatoria en concordancia a lo previsto en el artículo 528 fracción III del Código Urbano para el Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el día 17 de noviembre de 2023.
- Regular el cobro de anuncios por metro cuadrado.

### II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada.

No emitir la regulación.

3. En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada, sus ventajas y desventajas. \*

No aplica

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario. \*

No aplica

### III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. Señale la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria. \*

Población que solicita un trámite a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

En caso de que la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo. \*

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

No aplica

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria: \*

- a) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7. En caso de modificación, deberá capturar únicamente los apartados que se modifican del trámite o servicio.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica obligaciones para los particulares?
- c) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿reduce o restringe derechos o prestaciones?
- e) La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares?

Descripción de costos de cumplimiento.

Describa ¿cuáles? \*

Derivado de la reforma al artículo 528 del Código Urbano del Estado de Querétaro, publicada el 17 de noviembre de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el cobro de sanciones administrativas incrementó de 100 a 10000 UMAS. Aunado a lo anterior, se agregó el cobro del anuncio por metro cuadrado, a la Autorización para la instalación o renovación de anuncios y señales en carreteras y caminos estatales.

Datos del trámite o servicio que se crea o modifica.

En este apartado deberá capturar todos los apartados, cuando la propuesta regulatoria crea un nuevo trámite o servicio o bien, si la propuesta regulatoria únicamente modifica el trámite o servicio indique qué apartados se modifican.

7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en archivo en formato word. \*

Homoclave del trámite o servicio \*

(Se obtiene del Registro Estatal de Trámites y Servicios)

Descripción:

---

Modalidad:

---

Fundamento jurídico:

---

Casos en que puede o debe realizarse:

---

Requisitos (datos y documentos):

---

Medio de presentación.

En caso de contar con algún formato , señalar la fecha de publicación.

---

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

---

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

---

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

---

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

---

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

---

Criterios de resolución del trámite o servicio ( Condiciones o consideraciones necesarias de la autoridad, para dar atención al trámite o servicio).

---

Horarios de atención:

---

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

Beneficios de la propuesta regulatoria.

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, ¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos). \*

Que la propuesta regulatoria sea acorde a la normatividad vigente aplicable a la materia, en el caso específica a la reforma del Código Urbano del Estado de Querétaro; otorgar a la población a la que va dirigida, la opción de solicitar la instalación o renovación de anuncios por metro cuadrado.

8. 1 ¿La propuesta regulatoria señala en algún artículo o numeral que se modifica, abroga o deroga alguna (s) disposición (es) u obligaciones previstas en alguna regulación vigente? \*

Si, el artículo Tercero Transitorio.

#### IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.

9. ¿La regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México? En caso afirmativo, señale con ¿cuáles? y explique su congruencia. \*

No aplica.

10. Explique ¿qué congruencia guarda la propuesta regulatoria con el Plan Estatal de Desarrollo? Favor de referir el eje: \*

Eje Rector 4: Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible.

Reto 43: Mantenerse en los primeros cinco lugares en la calificación con respecto a las calles, las avenidas, las carreteras y los caminos sin cuota.

A través de la propuesta regulatoria, se busca dar certeza a la ejecución de las obras autorizadas por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura, así como garantizar la seguridad de las personas y bienes que transitan por las carreteras y caminos estatales, durante su ejecución y operación.

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad: \*

Se realizará mediante la revisión técnica y documental de los expedientes que se ingresan para trámite ante la Dirección de Trámites, Inspección y Vigilancia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

12. Mencione cuál es el medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria: \*

El seguimiento que realizará la Dirección de Trámites, Inspección y Vigilancia.

#### V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.

13. ¿La autoridad emisora llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria?. En caso afirmativo, señale ¿cuál o cuáles? \*

No aplica

#### VI. CONSULTA PUBLICA \*

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.  
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

Opinión o comentario: ▼

16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?.

No \_\_\_\_\_

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

ACUERDO CUOT...

**Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria. \***

Acta de la Segun...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios